

DISTRITO ESCOLAR CENTRAL DE SYOSSET
Apartado de correos 9029
SYOSSET, NY 11791

SERVICIOS DE COMIDAS PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD

Estimado padre/tutor:

El Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP) y el Programa de Desayunos Escolares (SBP) tienen como objetivo proporcionar a todos los niños participantes, independientemente de su origen, las comidas nutritivas que necesitan para estar sanos. Esto incluye garantizar que los niños con discapacidad tengan igualdad de oportunidades para participar y beneficiarse del NSLP y del SBP.

Las normativas federales exigen que las escuelas e instituciones sirvan comidas sin coste adicional a aquellos niños cuya discapacidad restringe su dieta de tal manera que no puedan participar plenamente en el programa de servicios de alimentos sin alguna modificación en los alimentos ofrecidos o en el menú programado. Si crees que tu hijo necesita sustituciones por una discapacidad, ponte en contacto con nosotros para más información. Debes solicitar modificaciones de comida a la escuela y proporcionar al centro una declaración médica de un profesional sanitario con licencia estatal o de un dietista titulado. Esta declaración médica debe contener, pero no limitarse a, lo siguiente:

- Información sobre la discapacidad física o mental del niño que sea suficiente para que la escuela entienda cómo restringe la dieta del niño,
- Una explicación de lo que debe hacerse para adaptarse a la necesidad dietética especial del niño,
- Los alimentos o alimentos que deben omitirse y las alternativas recomendadas, en caso de una comida modificada

Si tiene preguntas sobre la necesidad de modificar las comidas, contacte **con la SRA. ERIN GOLDTHWAITE, SUBDIRECTORA DE SERVICIOS DE PERSONAL ESTUDIANTIL**, en el **516-364-5616** para más información.

Declaración de no discriminación: Esto explica qué hacer si crees que has sido tratado injustamente.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del USDA, el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, discapacidad, edad, estado civil, estado familiar/parental, ingresos derivados de programas de asistencia pública, creencias políticas, o represalias o represalias por actividades previas de derechos civiles, en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA (no todas las bases se aplican a todos los programas). Los remedios y los plazos para presentar quejas varían según el programa o el incidente.

Las personas con discapacidad que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, Lengua de Signos Americana, etc.) deben contactar con la agencia estatal o local que administra el programa o contactar con el USDA a través del Servicio de Retransmisión de Telecomunicaciones en el 711 (voz y TTY). Además, la información del programa puede estar disponible en idiomas distintos al inglés.

Para presentar una queja por discriminación de programa, rellena el Formulario de Queja de Discriminación por Programa del USDA, AD-3027, disponible en línea en <https://www.usda.gov/oc/3027>. Cómo presentar una queja por discriminación por programa y en cualquier oficina del USDA, o escribe una carta dirigida al USDA y proporciona en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envía tu formulario o carta completado al USDA mediante:

1. **correo:**
Departamento de Agricultura de EE. UU. Oficina del Secretario Adjunto para los Derechos Civiles 1400 Independence Avenue, SW, Mail Stop 9410 Washington, D.C. 20250-9410; o
2. **fax:**
(202) 690-7442; o
3. **Correo electrónico:**
program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.